

Nota informativa nº 38:

Reapertura de la convocatoria para solicitudes de incentivo para aprovechamiento energético de la biomasa

Línea Pyme Sostenible



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

En fecha 17/06/2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) [Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía](#)

mediante la cual se declara la reapertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes de incentivos para actuaciones de aprovechamiento energético de la biomasa de la línea Pyme Sostenible.

Esta reapertura ha sido posible como consecuencia de las actuaciones administrativas llevadas a cabo en relación con la tramitación, ejecución y justificación de solicitudes de incentivos previamente formuladas, que han producido una liberación de crédito asociado inicialmente a determinadas solicitudes de incentivos, generando por tanto créditos disponibles para nuevas solicitudes.

Es preciso aclarar que la **partida presupuestaria** objeto de redistribución es la que se refiere a las ayudas que se conceden en la línea de incentivos **Pyme Sostenible** para los tipos de actuaciones que se indican a continuación:

Pyme Sostenible:

A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables (biomasa).

- **A.1.1.a) Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes**
- **A.1.1.b) Nuevos sistemas de energías renovables**
- **A.1.1.d) Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables**

A.1.2. Desarrollo de la cadena de la biomasa, mediante proyectos de producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles.

- **[A.1.2 a\) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa](#)**
- **[A.1.2 b\) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa arbórea o herbácea](#)**
- **[A.1.2 c\) Soluciones integrales para producción, distribución y logística de la biomasa o fabricación de biocarburantes](#)**

Si necesita realizar una consulta acceda a [Resuelve tus dudas](#), seleccionando el aplicativo de consultas [Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras](#). Para facilitarle su uso, le indicamos el siguiente enlace al [manual de uso del aplicativo de consultas](#).